

29
ACUERDO 028 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

ACUERDO 029 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI, posteriormente modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME, registró los Proyectos para el estudio de la viabilidad técnica y financiera de aquellos proyectos presentados por iniciativa del IPSE y para el estudio de la viabilidad financiera de aquellos presentados por iniciativa de los alcaldes o las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos que aparecen en la Tabla 2 del Acta 032 CAFAZNI del 08 de noviembre de 2007.

Que la UPME transmitió conceptos FAVORABLES al Comité de Administración, mediante oficios radicados en el Ministerio de Minas y Energía como aparece en las tablas presentadas; quedando pendiente el registro de los proyectos en el BPIN del DNP.

Que los conceptos emitidos por la UPME para los proyectos nuevos, no incluyen observaciones que impidan la presentación de los Proyectos al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos, como se determinó y quedó establecido en el Acta 032 CA del 08 de noviembre de 2007.

Que el Comité en reunión de 08 de noviembre de 2007, registrada en el Acta 032 CA, revisó los Presupuestos presentados para los Proyectos y verificó que existe saldo disponible en la Asignación Presupuestal para la vigencia del año 2007, con la que se pueden desarrollar dichos proyectos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en el concepto favorable de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la priorización de los proyectos, el Secretario informó al Comité de Administración sobre el cumplimiento de presentación de los documentos establecidos por el Reglamento Interno según las entidades IPSE y UPME en los conceptos recibidos, se aprueban los proyectos con recursos de financiación por un subtotal de tres mil seiscientos diez millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un Pesos m/cte (\$3.610.184.831,00) de la Vigencia Ordinaria de 2007 del FAZNI, con los cuales se financiarán parcialmente los nuevos proyectos que aparecen en la Tabla 1.

Sup.
CPC

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

Libertad y Orden

Tabla 1 Recursos aprobados para proyectos nuevos FAZNI

RADICADO MME	PROYECTO	MONTO SOLICITADO A FAZNI	VALOR APROBADO POR EL CAFEZNI	MONTO ATRIBUIDO POR EL CAFEZNI (VIGENCIA 2007) - 40%	MONTO SUGERIDO A CAFEZNI (VIGENCIA FUTURA)
200706256 12-10-2007	Ampliación de redes rurales de Media y Baja Tensión en el Municipio de Mitu-Vaupés	\$ 9.997.840.000	\$ 8.261.079.441	\$ 3.304.431.776	\$ 4.956.647.665
2007048505 29-10-2007	Construcción de los sistemas de Generación y Distribución eléctrica en las veredas Pegadó, Unión Mizará, Platanares, San Miguel y Calle Mansa, Municipio de Medio Baudó- Choco	\$ 556.362.844	\$ 556.362.844	\$ 222.545.138	\$ 333.817.706
2007050127 07/11/2007	Implmentación del servicio de energía eléctrica en Puerto Gaitán, Municipio de Montañita, Caquetá	\$ 206.826.540	\$ 208.019.793	\$ 83.207.917	\$ 124.811.876
SUBTOTAL RECURSOS PARA PROYECTOS NUEVOS		\$ 10.761.029.384	\$ 9.025.462.078	\$ 3.610.184.831	\$ 5.415.277.247

ARTICULO SEGUNDO.- Que se desarrolle por parte del Secretario del CAFEZNI, el procedimiento necesario para la asignación de vigencia futura del FAZNI del año 2008 por valor de cinco mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y siete Pesos m/cte (\$5.415.277.247,00) para la financiación complementaria de los nuevos proyectos FAZNI que aparecen en la Tabla 1.

ARTICULO TERCERO.- Que con base en los documentos aportados por el Ministerio de Minas y Energía, se aprueba asignar recursos de la vigencia 2007 adicionales para los proyectos: i) BFAZNI 0070 - Adición "Ampliación y Renovación de la Subestación de Leticia Amazonas" por ciento setenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos m/cte (\$176.404.965,00) y ii) BFAZNI 0080 - Adición "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montañita al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV" por quinientos siete millones ciento setenta y ocho mil trescientos veinte pesos m/cte (\$507.178.320,00).

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2007.


MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía


LUZ ELENA PATERNINA MORA
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público


CARLOS ERASO CALERO
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación